

Madrid, 17 de marzo de 2010

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Mercados Primarios.

Miguel Ángel, 11.

MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del "Suplemento por incorporación por referencia de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 al Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados Banco Popular Español 2010".

El citado documento se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 16 de marzo de 2010 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Se autoriza la difusión del contenido del presente documento a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente.

Rafael de Mena Arenas
Banco Popular Español, S.A.



**SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE VALORES DE
RENTA FIJA Y ESTRUCTURADOS DE BANCO
POPULAR ESPAÑOL, S.A., con saldo vivo máximo de
DOCE MIL MILLONES de euros (12.000.000.000€) e
inscrito en los Registros Oficiales de la C.N.M.V. el
18 de febrero de 2010**

Inscrito en los Registros Oficiales de la
C.N.M.V. con fecha de 16 de marzo de 2010

I SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE VALORES DE RENTA FIJA Y ESTRUCTURADOS DE BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A.

El presente suplemento (en adelante, el "Suplemento") al Folleto de Base de Valores de Renta Fija y Estructurados de Banco Popular Español, S.A., para la incorporación por referencia de las Cuentas Anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2009, redactado conforme al anexo V, VI y XII del Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de febrero de 2010 (el "Folleto de Base") se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Rafael de Mena Arenas, mayor de edad, con D.N.I. nº 05.371.033-G, en su condición de Director Financiero del Grupo Banco Popular Español, domiciliado en calle José Ortega y Gasset 29, y con CIF A-28000727, asume, en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A., la responsabilidad de la información contenida en el presente Suplemento.

D. Rafael de Mena Arenas, en su condición de Director Financiero del Grupo Banco Popular Español, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, asegura que la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que Banco Popular Español, S.A. hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al Folleto de Base las Cuentas Anuales auditadas individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A. del ejercicio 2009, aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 24 de febrero de 2009. Dichas Cuentas Anuales, junto con el Informe de Auditoría, se encuentran depositadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio social de Banco Popular Español, S.A.

Desde el 18 de febrero de 2010, fecha de inscripción del Folleto Base de Renta Fija y Estructurados de Banco Popular Español S.A., hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los Estados Financieros consolidados o individuales de Banco Popular Español, salvo los expuestos en los mencionadas cuentas anuales y los comunicados como Hecho Relevante a la CNMV.

Las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2009 pueden consultarse tanto en la página web de Banco Popular Español (www.bancopopular.es) como en la página web de CNMV (www.cnmv.es).

Madrid, 15 de marzo de 2010.

Fdo: Rafael de Mena Arenas